

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GRUPO TEA DEL ECUADOR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de julio de 1994 ante el Notario Viquejano Noveno del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

1999 de 16 AGO 1994

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señorita Maximina Ontaneda Mena y el señor Carlos Ontaneda Mena, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y casado en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.20'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'700.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/.20'000.000,00

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/.20'700.000,00), dividido en veinte mil setecientas participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 16 AGO 1994


Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

BPC/acp.
1666
94.09.15

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito